



Tipo Norma	:Decreto 2038 EXENTO
Fecha Publicación	:02-12-2013
Fecha Promulgación	:20-11-2013
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 02-12-2013
Inicio Vigencia	:02-12-2013
Id Norma	:1056802
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1056802&f=2013-12-02&p=

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 2038, de 20 de noviembre de 2013, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 14° letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840, se expropió el lote de terreno N° 44, para la obra "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco-Calcurrupe", que figura a nombre de ZUNIGA MENCIO MARIA CECILIA, rol de avalúo 62-726, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región de Los Ríos, superficie 127 m2. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Casagrande Ulloa, Karin Alicia Ernst Elizalde y María Soledad Núñez Arroyo, mediante informe de tasación de 26 de mayo de 2011, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$806.000.- para el lote N° 44. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.